

Comité de Compras y Contrataciones Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Acta de Inicio de Proceso de Comparación de Precios para la “Contratación de servicios de reforzamiento del sistema de seguridad interna y perimetral del Hogar de Paso Centro Padre Luis Rosario, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-CCC-CP-2023-0027.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, compuesto por: **Dra. Luisa Ysabel Ovando de Sánchez**, presidenta Ejecutiva; **Ing. José García Sánchez**, director Administrativo y Financiero; **Ing. Nicomedes Capriles**, director de Planificación y Desarrollo; **Licda. Judith Bueno Martínez**, encargada del Departamento Jurídico; **Licda. Rossy Fior D'Aliza Acosta Vega**, responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, de conformidad con la convocatoria que fuere hecha a tales fines.

Comprobando el quórum correspondiente, se inició la reunión, dejando abierta la sesión, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Agenda:

1. Conocer y aprobar, si procede, el procedimiento de selección.
2. Revisar y aprobar, si procede, el pliego de condiciones y especificaciones técnicas del presente proceso.
3. Designar a los peritos técnicos del presente proceso, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

Por Cuanto: Que en fecha 11 del mes de septiembre del año 2023, se emitió la solicitud de compra del presente proceso de comparación de precios por un monto de **cuatro millones doscientos dos mil seiscientos setenta y tres pesos con 44/100 (RDS\$4,202,673.44)**.

Considerando: Que es obligación del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación No. 543-12.

Vista: La Solicitud de compra o contratación, del presente proceso de compras.

Visto: El Pliego de condiciones contenido de las especificaciones técnicas del presente proceso.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité de Compras y Contrataciones, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resuelve:

Primero: Aprueba, que el procedimiento de selección a utilizar sea el de Comparación de Precios, para la “**Contratación de servicios de reforzamiento del sistema de seguridad interna y perimetral del Hogar de Paso Centro Padre Luis Rosario, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

Segundo: Aprueba, el pliego de condiciones contenido de las especificaciones técnicas del referido proceso de comparación de precios.

Tercero: Designa, a: **Victor Santana, Yasmin Herrera y Lorenzo de León,** como peritos técnicos; **Sissy Ramírez,** como perito legal; y **Luis Pellerano,** como perito financiero.


Cuarto: Ordena, a la División de Compras de esta Institución, remitir la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), para que realice la publicación del presente procedimiento en los portales: www.portaltransaccional.gob.do, y www.conani.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año 2023.



Dra. Luisa Ovando de Sánchez
Presidenta Ejecutiva






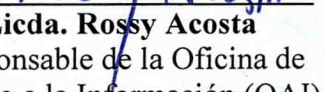
Ing. José García
Director Administrativo y Financiero



Ing. Nicomedes Capriles
Director de Planificación



Licda. Judith Bueno Martínez
Encargada del Departamento Jurídico



Licda. Rossy Acosta
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Quienes suscriben,

- 1) **Luisa Ysabel Ovando de Sánchez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0113313-0, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **José Luis García Sánchez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 225-0006205-8, en calidad de **director (a) administrativo (a) - financiero (a)**;
- 3) **Judith Bueno Martinez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0082761-9, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) **Nicomedes de Jesús Capriles Báez**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0088008-7, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Rossy Fior D'Aliza Acosta Vega**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0356111-8, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) _____, de nacionalidad _____, mayor de edad, estado civil _____, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. _____, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

LO

g
M

SA

IA

Actuando en representación de la institución Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, para realizar el procedimiento de comparación de precios núm. CONANI-CCC-CP-2023-0027, que será convocado para la **“Contratación de servicios de reforzamiento del sistema de seguridad interna y perimetral del Hogar de Paso Centro Padre Luis Rosario (Exclusivo para Mipymes)”**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

LD
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]


La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



Máxima Autoridad Ejecutiva o su representante



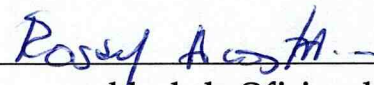
**Director (a) Administrativo (a) -
Financiero (a)**



Consultor (a) Jurídico (a)



**Encargado (a) de Planificación
y Desarrollo**



**Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública**

**Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de
supervisar la correcta recepción del servicio u obra.**

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

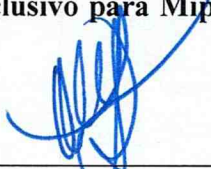
Comité de Compras y Contrataciones

Quienes suscriben,

- 1) **Luisa Ysabel Ovando de Sánchez**, en calidad de máxima autoridad ejecutiva;
- 2) **José Luis García Sánchez**, en calidad de director administrativo – financiero;
- 3) **Nicomedes de Jesús Capriles Báez**, en calidad de director de planificación;
- 4) **Judith Bueno Martinez**, en calidad de encargada del departamento jurídico;
- 5) **Rosy Fior D'Aliza Acosta Vega**, en calidad de responsable de la Oficina de Acceso a la Información;


A que en fecha once (11) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), fue presentado ante nosotros el pliego de condiciones y especificaciones técnicas del procedimiento para la “**Contratación de servicios de reforzamiento del sistema de seguridad interna y perimetral del Hogar de Paso Centro Padre Luis Rosario (Exclusivo para Mipymes)**”, Ref. CONANI-CCC-CP-2023-0027 para fines de revisión y validación.

A que mediante la presente hacemos constar que **APROBAMOS**, el pliego de condiciones contenido de las especificaciones técnicas del proceso de la “**Contratación de servicios de reforzamiento del sistema de seguridad interna y perimetral del Hogar de Paso Centro Padre Luis Rosario (Exclusivo para Mipymes)**”, Ref. CONANI-CCC-CP-2023-0027.




Luisa Ysabel Ovando de Sánchez
Presidenta Ejecutiva






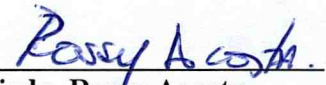
Ing. José García
Director Administrativo y Financiero



Ing. Nicomedes Capriles
Director de Planificación



Licda. Judith Bueno Martinez
Encargada del Departamento Jurídico



Licda. Rosy Acosta
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)